



Comisión Organizadora del
Día Nacional de los
Afroargentinos/as
y la Cultura Afro



AGRUPACIONXANGO@GMAIL.COM
f AGRUPACIÓN XANGÔ



0800-999-3333
WWW.DEFENSADELPUBLICO.GOB.AR
@DEFDELPUBLICO /DEFENSORIADELPUBLICO



9 Visibilizar el 8 de noviembre como "Día Nacional de las/os Afroargentinas/os y de la Cultura afro" para que se sume a la agenda periodística.

Se sugiere destacar la importancia del 8 de noviembre, "Día Nacional de las/os Afroargentinas/os y de la Cultura afro" en Argentina, de modo de difundir la "cultura afro" en el país y para visibilizar su relevancia en la construcción histórica de la cultura y la identidad nacional contemporánea. Se recuerda que, tal como afirma la Ley 26.852 de 2013, el 8 de noviembre se recuerda el aniversario del fallecimiento de María Remedios del Valle, "afro-argentina llamada por las huestes como 'Madre de la Patria' a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla". En su reconocimiento no sólo se reivindica la membrecía afro en la cultura nacional, sino también su importancia contemporánea.

10 Promover los espacios de debate público y mediático para que la diversidad social pueda expresarse y que las personas afrodescendientes y africanas difundan sus realidades.

Ante el fenómeno constante de "extranjerización" y subalternización de "lo negro" y "lo afro", y ante el escaso reconocimiento de la identidad "afro-argentina" en nuestro país, resulta clave que los servicios de comunicación audiovisual generen espacios para el debate y permitan poner en cuestión las diferentes formas de discriminación que atraviesa aún la sociedad argentina. En la amplitud de esos espacios, la responsabilidad social de los medios podrá contribuir a la promoción de miradas más amplias, integradoras y, finalmente, posibilitará que se expresen allí voces acalladas que reclaman el ejercicio de su propio derecho a la comunicación.



TRATAMIENTO MEDIÁTICO RESPETUOSO Y RESPONSABLE DE LA DIVERSIDAD ÉTNICO-CULTURAL EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES



Comisión Organizadora del
Día Nacional de los
Afroargentinos/as
y la Cultura Afro



1 Difundir los aspectos positivos relacionados a las "comunidades afro".

Se sugiere promover un enfoque "intercultural" sobre la nación argentina. Una perspectiva democrática y horizontal de los diversos grupos que conforman el país contribuye a una mayor y mejor integración, libre de discriminaciones. Esta perspectiva es fundamental para la construcción de una sociedad plural e igualitaria. Por eso, resulta necesario promover una visibilización mediática que resalte los aspectos positivos y productivos de las comunidades de afrodescendientes y africanas y que considere sus especificidades y características propias.

2 Difundir los significados e implicancias de la denominación "afro-descendiente" de modo que pueda ser utilizada en los medios de comunicación de manera adecuada como referencia a estos colectivos.

Se aconseja a quienes trabajan en los medios audiovisuales tener en consideración que la identidad "afro" forma parte del presente, del pasado y del futuro de la nación argentina. Advertir este punto es crucial para evitar la mirada que distancia geográfica e históricamente a lo "afro" de la conformación del país. En contraposición, se sugiere la reposición del importante rol histórico de estas comunidades en la configuración política de Latinoamérica y de Argentina como Estado-nación independiente.

3 Visibilizar las distintas realidades culturales y sociales de las personas auto-percibidas como afrodescendientes y africanos que viven en la Argentina.

Se aconseja que, al referir a las comunidades afro-descendientes y africanas, se dé cuenta de su diversidad y heterogeneidad, con la posibilidad de dar voz y visibilidad a cada uno de los colectivos que integran estos grupos. Las diversidades al interior de la cultura "afro" forman parte de la riqueza y la diversidad que recorre la Argentina. Comprender dicha diversidad es aprender a mirar con respeto y reconocimiento.

4 Evitar la vinculación de la palabra "negro" con prácticas ilegales y clandestinas o con ideas y descripciones consideradas como socialmente negativas.

Los medios de comunicación audiovisuales pueden contribuir al respeto de las categorías de identificación de las comunidades "afro" y preservar así la identidad cultural auto-percibida de las mismas. En este sentido, se recomienda eludir la utilización del término "negro" para referir a los miembros de las comunidades "afro", dado que su uso suele ser invocado de manera discriminatoria, peyorativa, poco precisa e irrespetuosa de las personas y de la diversidad cultural de sus identidades.

5 Evitar la asociación de prácticas religiosas de matriz afro con aspectos negativos o prácticas delictivas.

Se aconseja que, al informar sobre prácticas religiosas de matriz africana, las coberturas periodísticas sean respetuosas de la Ley Nacional de Cultos y, en tal sentido, recurran a referentes religiosos de las comunidades "afro" en tanto fuentes legítimas para la producción de información. Se recomienda así evitar que el trabajo periodístico se sustente en meros presupuestos, prejuicios o trascendidos acerca de las distintas religiones, creencias o cultos de origen "afro", dado que esos imaginarios suelen dar lugar a representaciones simplistas, espectacularizantes y criminalizantes de sus practicantes.

6 Considerar la legitimidad como fuente de información, consulta y opinión a las distintas organizaciones afro en los temas en los que puedan brindar información socialmente relevante.

Ante la cobertura informativa de acontecimientos que involucraran a miembros de las comunidades afro-descendientes y africanas -sea en territorio nacional como fuera del país-, es recomendable recurrir, en tanto fuentes de información, consulta y opinión, a las diferentes organizaciones y asociaciones afro-descendientes y africanas en Argentina, de modo que éstas puedan reponer su visión respecto de los hechos relatados. La visibilización de las experiencias propias que suelen quedar olvidadas en los análisis mediáticos locales tiende al silencio-

miento de una parte significativa de la población. La participación mediática de las comunidades "afro" puede contribuir a legitimar su identidad como parte de la pluralidad social de la que forman parte.

7 Alentar el acceso de personas afrodescendientes y africanas a roles de conducción y producción en los servicios de comunicación audiovisual.

La Defensoría invita a los medios de comunicación audiovisuales de gestión pública y privada a promover el acceso laboral a personas afro-descendientes y africanas a sus espacios de trabajo. Ello posibilitará desarticular la desinformación e invisibilización mediática que existe respecto de la comunidad afro en general.

8 Promover la inclusión de la diversidad étnico-cultural en el campo publicitario y ficcional.

Se alienta la inclusión de las comunidades afrodescendientes y africanas en las propuestas publicitarias y ficcionales audiovisuales, dado que ello implicaría, además de su reconocimiento igualitario, un marcado respaldo a la construcción de discursos inclusivos y democráticos de la composición social del país. A su vez, podrá contribuir a desarmar los racismos que persisten en parte de la sociedad y ante los cuales la mejor respuesta es la participación integral de la pluralidad que forma parte del espacio social total.

